

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, dieciocho (18) de abril dos mil veintitrés

Radicado	2023-00027
Demandante	Rodolfo Vergara García
Demandado	Nini Sirley Rodas Goez
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Accede a lo solicitado – termina Proceso
Interlocutorio	181

Incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia judicial el día 01 de febrero de la cursante anualidad, suscrito por el Dr., Rodolfo Vergara García, endosatario en propiedad, solicitando la terminación del proceso por pago total, toda vez que, la parte ejecutada se encuentra a paz y salvo con la obligación.

Visto que la anterior solicitud reúne los requisitos del artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscúo Municipal de Mutatá (Ant)

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar terminado el proceso Ejecutivo Singular, iniciado por RODOLFO VERGARA GARCÍA, en contra de NINI SIRLEY RODAS GÓEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.420.400.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Oficiese por secretaría.

TERCERO: No hay lugar a desglose, toda vez que, los documentos soportes dentro de la carpeta fueron enviados de forma virtual.

CUARTO: No condenar en costas y agencias en derecho.

QUINTO: Archívese la carpeta, previas anotaciones en los libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.012 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 de abril de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria